UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: **Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Com. Ulises Venialgo, Jefe de Departamento FaCAF UNI**

REF: **Informes finales de misión de un funcionario correspondiente al mes de marzo de 2020**

Fecha: 07/04/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de un funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, el Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, quien se trasladó en el mes de marzo del año 2020 a la ciudad de Naranjal, con la finalidad trasladar a los funcionarios y alumnos que participaron en la Expo Show COPRONAR

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1662/2020
Fecha: 14/04/2020 Hora: 11:42
Firma:
Aclar. de Firma: Verónica Arapayú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	Dionisio Cardozo
5.	Resolución de Viático N°: 12	6. Fecha de la Resolución: 27 de febrero de 2020		
7.	Expediente de Viático N°: 1135/2020			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Naranjal Alto Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a los funcionarios y alumnos que deben participar en la Expo Show COPRONAR		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/03/2020	Hasta: 03/03/2020	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Trasladar a los funcionarios y alumnos de la FaCAF que deben			
	Trasladar desde de Encarnación pasando por la UNI filial Natalio hasta el campo experimental de COPRONAR a funcionarios y estudiantes de la FaCAF UNI junto con los elementos a ser utilizados en el stand como equipos audiovisuales, trípticos ,sillas, mesas, cajas entomológicas y zoológicas y varios materiales didácticos para la exposición de los mismos.		Campo Experimental COPRONAR	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Los beneficios de la Misión realizada radican en que fue una gran oportunidad donde se realizó la promoción de carreras de la FaCAF con que cuenta la UNI, tanto de grado como de posgrado.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: ______ **Aclaración de la Firma:** Ulises Varidgo Vera			**Sello:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dpto. Administrativo ITAPUA - PARAGUAY	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 27 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 12.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al chofer del Rectorado Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Naranjal – Alto Paraná a fin de **trasladar a los funcionarios y alumnos que deben participar EXPO SHOW COPRONAR.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al chofer del Rectorado-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Naranjal – Alto Paraná (Viceversa) en el mes de Marzo del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	03 de marzo de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al chofer del Rectorado, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000

TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes) **Gs.** 140.000

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: **Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Com. Ulises Venialgo, Jefe de Departamento FaCAF UNI**

REF: **Informes finales de misión de funcionarios correspondiente al mes de marzo de 2020**

Fecha: 07/04/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de los funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola y Gustavo Hugo Martínez y el Consejero Aldo Rubén Esteche Delvalle, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2020 a la ciudad de Naranjal, con la finalidad asistir y realizar trabajos en la Expo Show COPRONAR

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1661/2020
Fecha: 14/04/2020 Hora: 11:41
Firma:
Aclar. de Firma: Verónica Arapayú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

			Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020	
			FIFM/VM N°	
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
	LEY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Gustavo Hugo Martínez Portillo	Sereno	4.892.975	
	Aldo Rubén Esteche Delvalle	Consejero	5.302.170	
5.	Resolución de Viático N°: 13	6. Fecha de la Resolución: 27 de febrero de 2020		
7.	Expediente de Viático N°: 1050/2020			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Naranjal Alto Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir y realizar trabajos en la Expo Show COPRONAR		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/03/2020	Hasta: 04/03/2020	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es				**Entidad o empresa visitada**
	Trasladar a los funcionarios y alumnos de la FaCAF que deben			
	Trasladar los elementos a ser utilizados en el stand como equipos audiovisuales, trípticos, sillas, mesas, cajas entomológicas y zoológicas y varios materiales didácticos para la exposición de los mismos.			Campo Experimental COPRONAR
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Los beneficios de la Misión realizada radican en que fue una gran oportunidad donde se realizó la promoción de carreras de la FaCAF con que cuenta la UNI, tanto de grado como de posgrado.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: Ulises Veriolgo **Sello:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA - PARAGUAY

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÀREA INSTITUCIONAL:

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Gustavo Hugo Martínez Portillo	Sereno	4.892.975	
	Aldo Rubén Esteche Delvalle	Consejero	5.302.170	

5.	Resolución de Viático N°: 13	6. Fecha de la Resolución: 27 de febrero de 2020	
7.	Expediente de Viático N°: 1050/2020		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Naranjal Alto Paraná (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir y realizar trabajos en la Expo Show COPRONAR	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/03/2020	Hasta: 04/03/2020
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Trasladar a los funcionarios y alumnos de la FaCAF que deben	
Trasladar los elementos a ser utilizados en el stand como equipos audiovisuales, trípticos, sillas, mesas, cajas entomológicas y zoológicas y varios materiales didácticos para la exposición de los mismos.	Campo Experimental COPRONAR

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Los beneficios de la Misión realizada radican en que fue una gran oportunidad donde se realizó la promoción de carreras de la FaCAF con que cuenta la UNI, tanto de grado como de posgrado.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: Ulises Cerniglo **Sello:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Agrarias Dpto. Administrativo ITAPUA - PARAGUAY

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 27 de febrero de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 13.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS Y UN CONSEJERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola Almada, Gustavo Hugo Martínez Portillo y el Consejero Aldo Rubén Esteche Delvalle de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Naranjal – Alto Paraná a fin de **asistir y realizar trabajos en la EXPO SHOW COPRONAR.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y el consejero de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Naranjal – Alto Paraná (Viceversa) en el mes de Marzo del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	04 de marzo de 2020
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	04 de marzo de 2020
3	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	04 de marzo de 2020
4	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	04 de marzo de 2020
5	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5.302.170	04 de marzo de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y el consejero, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
3	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	140.000	140.000
4	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	1	140.000	140.000
5	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5.302.170	1	140.000	140.000

TOTAL: (Setecientos mil guaraníes) **Gs.** 700.000

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Secretaría General

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: **Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Com. Ulises Venialgo, Jefe de Departamento FaCAF UNI**

REF: **Informe final de misión de funcionarios y alumnos correspondiente al mes de marzo de 2020**

Fecha: 07/04/2020

Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Aureliano Ocampo Amarilla, Amancio Bareiro Villalba, Cristian Ariel Delvalle López, Juan Ángel Melgarejo y Natividad María Raquel Vigo Garay los alumnos Ingrid Daiana Toebe Gallas, Sara Violeta Ocampo Romero y Jorge Darío Rivero, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2020 a la ciudad de Naranjal, con la finalidad de asistir y realizar trabajos en la EXPO SHOW COPRONAR

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1663/2020
Fecha: 14/04/2020 Hora: 11:48
Firma:
Aclar. de Firma: Verónica Arapayú

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÀREA INSTITUCIONAL:

	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Amancio Bareiro Villalba	Auxiliar Dpto. Administrativo	1.179.626	
	Cristian Ariel Delvalle López	Técnico	4.758.717	
	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	Técnico	1.081.158	
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Ingrid Daiana Toebe Gallas	Alumna	5.249.073	
	Sara Violeta Ocampo Romero	Alumna	3.988.749	
	Jorge Dario Rivero	Alumno	4.643.187	

5.	Resolución de Viático N°: 10	6. Fecha de la Resolución: 03 de marzo de 2020	
7.	Expediente de Viático N°: 1200/2020		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación y Natalio a Naranjal Alto Paraná (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir y realizar trabajos en la Expo Show COPRONAR	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03, 05 y 06/03/2020	Hasta: 03,05 y 06/03/2020
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo		

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Trasladar los elementos a ser utilizados en el stand como equipos audiovisuales, trípticos, sillas, mesas, cajas entomológicas y zoológicas y varios materiales didácticos para la exposición de los mismos.	Campo Experimental COPRONAR
Para los días del evento fueron designados docentes, estudiantes y funcionarios de la FaCAF de manera a cubrir de manera rotatoria la presencia en el stand.	

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Los beneficios de la Misión realizada radican en que fue una gran oportunidad donde se realizó la promoción de carreras de la FaCAF con que cuenta la UNI, tanto de grado como de posgrado.

A parte de ello los estudiantes tuvieron la posibilidad de participar de diferentes conferencias de temas importantes con relación a la agropecuaria.

La vinculación con diferentes entidades del sector agrícola público privado para gestiones de alianzas estratégicas con la FaCAF.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ulises Venialgo

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S
Firma: _____   **Aclaración de la Firma:** Ulises Veniorgo **Sello:**
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°:
Fecha:
Hora:
Firma:
Aclaración de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 03 de marzo de 2020.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 10.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO FUNCIONARIOS Y TRES ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Aureliano Ocampo Amarilla, Amancio Bareiro Villalba, Cristian Ariel Delvalle López, Juan Ángel Melgarejo Rodríguez, Natividad María Raquel Vigo Garay y los alumnos Ingrid Daiana Toebe Gallas, Sara Violeta Ocampo Romero, Jorge Darío Rivero de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Naranjal – Alto Paraná a fin de **asistir y realizar trabajos en la EXPO SHOW COPRONAR.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y alumnos de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación y Natalio a Naranjal – Alto Paraná (Viceversa) en el mes de Marzo del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	03, 05 y 06 de marzo de 2020
2	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	03 y 05 de marzo de 2020
3	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	03 de marzo de 2020
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	06 de marzo de 2020
5	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	03 de marzo de 2020
6	Ingrid Daiana Toebe Gallas	5.249.073	05 de marzo de 2020
7	Sara Violeta Ocampo Romero	3.988.749	05 y 06 de marzo de 2020
8	Jorge Darío Rivero	4.643.187	06 de marzo de 2020

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
UNI
DECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y alumnos, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	3	140.000	420.000
2	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	2	140.000	280.000
3	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	1	140.000	140.000
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	140.000	140.000
5	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
6	Ingrid Daiana Toebe Gallas	5.249.073	1	70.000	70.000
7	Sara Violeta Ocampo Romero	3.988.749	2	70.000	140.000
8	Jorge Darío Rivero	4.643.187	1	70.000	70.000

TOTAL:(Un millón cuatrocientos mil guaraníes) **Gs.** 1.400.000

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano
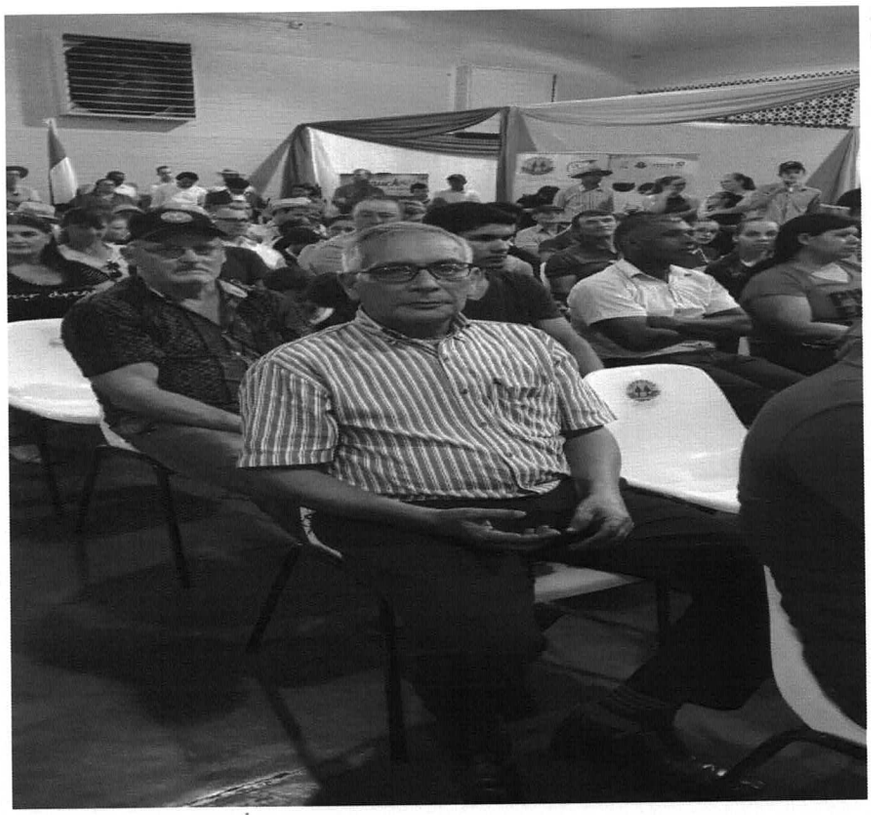
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ITAPUA